Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

ADENDA Nº 1 CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº17/2019 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO Y LA FIRMA EA CONSTRUCCIONES DE EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS PARA LA "OBRA DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO SANTA LUCIA DE LA CIUDAD DE LIMPIO" - ID Nº368.388.

Entre la Municipalidad de Limpio, domiciliada en Avda. San José esq. Capitán E. Medina de la Ciudad de Limpio, República del Paraguay, representada para este acto por **Carlos Néstor Palacios Ocampos, con Cédula de Identidad N° 495.050, Intendente Municipal y el Lic. Jorge Daniel Bogarin, con Cedula de Identidad Nº1.209.120, Secretario General**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EA Construcciones de Ever Adán Amarilla Ocampos,** con RUC Nº **2951246-8,** con dirección en km 14 Monday Ciudad de Minga Guazú, representada en este acto por su propietario, el **Ever Adán Amarilla Ocampos**, con Cédula de Identidad N° **2951246**, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Convenio Modificatorio al Contrato Nº 17/19", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. CLAUSULA PRIMERA OBJETO

La Municipalidad de Limpio y la firma **EA Construcciones de Ever Adán Amarilla Ocampos, acuerdan la modificación del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el marco de la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 62** ***"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS"***

Queda expresamente establecido que la modificación parcial de la referidas cláusulas del Contrato Nº 17/2019, no implica la modificación , extinción y renuncia de los derechos y obligaciones emergentes del citado contrato quedando subsistente todas las demás clausulas y sujeto a las disposiciones legales que a las partes les asisten por imperio de las leyes de la Republica.

2. CLAUSULA SEGUNDA DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

La presente Adenda Convenio Modificatorio pasara a formar parte del integral del Contrato Nº 17/2019, además de la presente Resolución I.M. Nº 1673 autorizada por la intendencia de la comuna.

3. CLAUSULA TERCERA PRECIO DEL CONTRATO

El Contratante y el Contratista, acuerdan modificar la siguiente ***Cláusula 6 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051/03)"*** del **Contrato Nº 17/2019** suscripto entre ambas partes, quedando redactada de la siguiente manera:

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL ·

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

	PLANILLA COMPUTOS METRICOS DE TRABAJO ADICIONALES				
	OBRA: CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019 DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO SANTA LUCIA DE LA CIUDAD DE LIMPIO TRAMO 2 – ID. PORTAL N° 368.388.				
	CONSTRUCTORA ADJUDICADA: E.A CONSTRUCCIONES				
N°	**ITEMS**	**CANT.**	**UN**	**PRES. UNIT.**	**PARCIAL**
1	**DEMOLICIÓN Y DESMONTE DE TERRENO**				
1.1	Excavación para retiro de caños rotos y aplastados, con desalijo de materiales	70.00	m3	19,000	1,330,000
1.2	Desmontar caños viejos y retirar incluye los desechos cloacales	60.00	ml	40,000	2,400,000
2	**MONTAJE DE CAÑOS NUEVOS**				
2.1	Colchón de arena para asiento de nuevos caños	15.00	m3	50,000	750,000
2.2	Provisión y colocación de caños PVC de 100 mm blanco	60.00	ml	25,000	1,500,000
2.3	Provisión y colocación de codos a 45° de PVC de 100	10.00	un	47,752	477,520
2.4	Conexión de los ramales a cañería principal	10.00	un	80,000	800,000
2.5	Relleno de costados de caños y parte superior con arena lavada	15.00	m3	50,000	750,000
2.6	relleno sobre caño con ripio	40.00	m3	20,000	800,000
2.6	Compactación de las áreas afectadas	600.00	m2	3,000	1,800,000
	TOTAL, IVA INCLUIDO				**10,607,520**

MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO (POR TRABAJOS COMPLEMENTARIOS) NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL **GS. 10.607.520 (GUARANÍES DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE, IVA Incl.**----------

4. CLAUSULA CUARTA El Contratante y la Contratista, acuerdan que la modificación parcial afecta únicamente a las clausulas y párrafos mencionados precedentemente, quedando subsistente e invariables las demás cláusulas del Contrato Principal N° 17/2019 suscripto entre las partes, en fecha 09 de setiembre de 2019.

5. CLAUSULA QUINTA La presente Adenda autorizada está sujeta al aumento de capital de la ampliación de póliza de garantía de fiel cumplimiento del Contrato por un monto de 10% (diez por ciento) de total ampliado, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente.

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-8
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL ·

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Limpio, República del Paraguay a los 4 días del mes de Noviembre del año 2019.

LIC. JORGE BOGARIN
SECRETARIO GENERAL

CARLOS NESTOR PALACIOS O.
INTENDENTE MUNICIPAL

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2851246-8
0983-625.392
Mcal. E. A. Paraná

EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS
AE CONSTRUCCIONES CIVILES